

LEYENDA

- ZONA DE NO AFECIÓN POR SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS
- ZONA DE LIMITACIÓN DE ALTURAS DE 100 METROS SOBRE EL TERRENO
- ÁMBITO DE ESTUDIO. TÉRMINO MUNICIPAL DE BÁRCENA DE CICERO
- LÍMITE DE TÉRMINOS MUNICIPALES



SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AEROPUERTOS Y NAVEGACIÓN AÉREA

PROCEDIMIENTO ABREVIADO SEGÚN ART. 29 Y 32 D. 584/1972

MODIFICADO POR REAL DECRETO 297/2013

TÉRMINO MUNICIPAL DE BÁRCENA DE CICERO

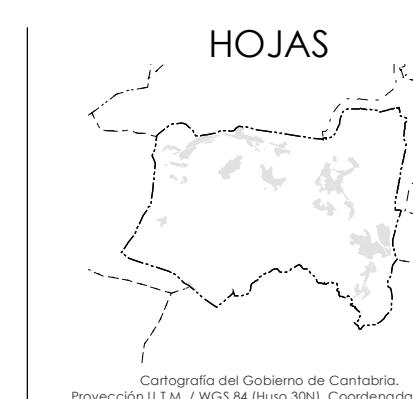
PLANO DE APLICACIÓN

ESCALA	FECHA	REF.	PLANO
1:50.000	MARZO 2015		2

SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS:
ÁMBITO DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO SEGÚN ART. 29 Y 32
DEL DECRETO 548/1972 MODIFICADO POR REAL DECRETO 297/2013*

Fuente: Plano elaborado por la Dirección General de Aviación Civil a partir de la documentación del plan general remitida* y del Plan Director del Aeropuerto de Santander.
* Las referencias normativas deberán entenderse a la legislación vigente en cada momento. Asimismo, debe tenerse en cuenta la posibilidad de futuras modificaciones en el ámbito delimitado.

DILIGENCIA, para hacer constar, que el presente documento ha sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada en fecha de 28/12/2016.-
La Secretaría



REDACTOR
APAXXI
PROMOTOR
Ayuntamiento de
Bárcena de Cicero

PROYECTO
Plan General de Ordenación Urbana
de Bárcena de Cicero
FASE
Documento de aprobación inicial

PLANO Serie: Información
PI - 16.03
Ámbito de aplicación del
procedimiento abreviado
2016

Sin escala (Original en A1)